



San Miguel de Tucumán, **03 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.612-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Gisela Silvana Raquel ARECO (DNI N° 35.825.017)**, solicita cursar en forma condicional el 2° año del Ciclo Básico que se dicta en esta Facultad, por los motivos que detalla a fs.4 y 5;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Cuerpo acordaron por unanimidad: *"No Acceder a lo solicitado por la Srta. Gisela Silvana Raquel ARECO (DNI N° 35.825.017)"*;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

Art.1°)- No acceder a lo solicitado por la **Srta. Gisela Silvana Raquel ARECO (DNI N° 35.825.017)**.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0199-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán